CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 26/2017

ADQUISICIÓN DE PROYECTOR - ID Nº 337.357

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 26/2017 – "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR"** – individualizado con el **ID Nº 337.357**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 925/17, del 8 de SETIEMBRE de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Proyector; en la cual se previó un monto total de guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, con fuente de financiamiento 10 y 30, por un monto total de guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000) previsto para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	10	1	99	8.000.000.-
2017	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	30	1	99	8.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

El lunes, 6 de noviembre de 2017, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas se constató que no se contaba con la cantidad mínima de oferentes para proceder al acto de apertura de sobre, conforme lo establece el Artículo 34, inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", haciendo constar que no se han presentado oferta alguna.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

En ese sentido se procedió conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, consecuentemente se labró en el Acta de Apertura de Sobres Nº 43/17 la Prorroga correspondiente, y se resolvió que el plazo de presentación y apertura de ofertas se ampliaron hasta el jueves, 16 de noviembre de 2017.-

La prórroga fue instrumentada a través de la Adenda Nº 2, la cual fue comunicada a la DNCP a través del SICP y a los potenciales oferentes.-

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Adenda Nº 2, el jueves, 16 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**LA ALPACA S.R.L.**	Gs. 12.800.000	Guaraníes doce millones ochocientos mil.-
2	**PRODUCCIONES GENERALES S.A. (PROGESA)**	Gs. 11.680.000	Guaraníes once millones seiscientos ochenta mil.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** y **La Alpaca S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Producciones Generales S.A. (PROGESA)	La Alpaca S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Producciones Generales S.A. (PROGESA)	La Alpaca S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 11.680.000.-** Guaraníes once millones seiscientos ochenta mil.-	**Gs. 12.800.000.-** Guaraníes doce millones ochocientos mil.-

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** y **La Alpaca S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	Producciones Generales S.A. (PROGESA)	La Alpaca S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple
Otros documentos.-		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Producciones Generales S.A. (PROGESA)	La Alpaca S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	4,96	2,32
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,26	0,43
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	27,88%	2629,24%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de proyector, **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	No Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica	No Aplica

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Producciones Generales S.A. (PROGESA):

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar los siguientes requerimientos: **a)** *"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la* ***provisión de proyector, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva).*** *Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)",* **b)** *"La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador"* y **c)** ***"Catálogos y/o folletos****, de los bienes ofertados".-*

En ese sentido, considerando que la omisión mencionada es de carácter formal y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley Nº 2051/03 se solicitó por escrito a la empresa **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** que remitan los documentos requeridos en la Carta de Invitación Estándar y sus modificaciones y enmiendas.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la empresa **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** dio respuesta a la Nota de fecha 20 de noviembre del corriente, en donde la misma remitió las documentaciones requeridas.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la documentación referente a las evidencias documentadas como copia de facturas y acta de recepción definitiva no se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, presentada por la empresa **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** no corresponden a la provisión de proyector, por lo que su oferta no puede ser analizada; por lo tanto éste Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por no ajustarse a los términos del llamado y a los documentos remitidos a esta repartición.-

Analizada la documentación presentada por la empresa **La Alpaca S.R.L.**, este Comité, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

La Alpaca S.R.L.
Sr. Oscar Augusto Alegre Flores C.I.C. Nº 654.754 No Registra Datos que acrediten la calidad de ser Funcionario Público

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa La Alpaca S.R.L., no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas **Producciones Generales S.A. (PROGESA)** y **La Alpaca S.R.L.**, conforme el siguiente cuadro de precios referenciales:

					Producciones Generales S.A. (PROGESA)		La Alpaca S.R.L.	
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Proyector Multimedia.-	**2**	Unidad	Unidad	5,840,000	11,680,000	6,400,000	12,800,000
					Total:	**11,680,000**	**Total:**	**12,800,000**

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		La Alpaca S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**20%**	**30%**
1	Proyector Multimedia.-	**2**	8,000,000	16,000,000	6,400,000	12,800,000	9,600,000	5,600,000
			Total:	**16,000,000**	**Total:**	**12,800,000**		

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Resultado del análisis a las ofertas presentadas:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que las ofertas presentadas por la empresa **La Alpaca S.R.L.**, cumple con todas las disposiciones establecidas por la DNCP.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario Jefe del Departamento de Suministros, requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **La Alpaca S.R.L.**, se adecua, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**La Alpaca S.R.L.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone la: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa: **La Alpaca S.R.L.** con **RUC Nº 80006418-6**, por un **Monto Total de guaraníes doce millones ochocientos mil (Gs. 12.800.000)**, según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en los cuadros siguientes:

						La Alpaca S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	45111609-001	Proyector multimedia.-	**2**	Unidad	Unidad	BENQ	China	6,400,000	12,800,000
								Total:	**12,800,000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Producciones Generales S.A. (PROGESA)"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	121,305,274	5.79	116,799,298	6.93	192,918,349	2.14	14.87	3	4.96	Cumple
Pasivo Corriente	20,950,034		16,847,128		90,005,177					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	20,950,034	0.1727	16,847,128	0.1442400	90,005,177	0.47	0.78	3	0.26	Cumple
Activo Total	121,305,274		116,799,298		192,918,349					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	85,512,015	0.855120	- 403,070	- 0.004031	- 1,480,501	- 0.014805	0.836284	3	27.88%	Cumple
Capital	100,000,000		100,000,000		100,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NORMI PEREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "La Alpaca S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	6,854,865,294	2.72	4,928,924,451	2.22	5,378,940,535	2.02	6.97	3	2.32	Cumple
Pasivo Corriente	2,520,611,270		2,216,003,295		2,660,638,521					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	2,520,611,270	0.3634	2,216,003,295	0.4427970	2,660,638,521	0.49	1.29	3	0.43	Cumple
Activo Total	6,936,555,367		5,004,557,564		5,452,159,122					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	415,551,454	41.555145	371,858,621	37.185862	362,835,664	0.136065	78.877073	3	2629.24%	Cumple
Capital	10,000,000		10,000,000		2,666,632,134					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES